



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 254

REF: Ordena devolución de dinero pagado por concepto de patentes por un error en el rol.

Puerto Williams, 23 de mayo 2023.

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;

CONSIDERANDO

- Providencia N°445 16626, de fecha 06.05.2024, remitente Señora Ana Chávez Rosas;
- Memorándum N° 69, de fecha 22 de mayo 2024, de Director de administración y finanzas, don Sergio Soto Cruz a Secretario Municipal Suplente, don César Suarez Muñoz.

DECRETO

1º ORDÉNASE, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a efectuar la devolución de **\$72.885.- (setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos)** de la cuenta devoluciones 215.06.01.000.000 ,correspondiente por concepto de pago de patente por error en el rol de la Sra. Ana María Chávez Rosas, Rut: 5.799.752-4.

De acuerdo a lo mencionado en VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



PFA/CSM/SSC/POG/bcc

Distribución:

1. Interesado(a)
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Control
6. Archivo Oficina de Partes

